

**AÑO 2021**



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre obras pluviales y pluvialivionales previstas para la ciudad.**

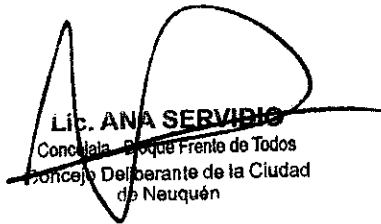


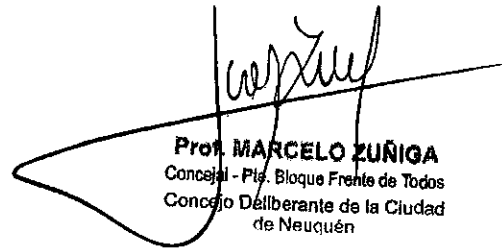
Neuquén, 11 de mayo de 2021

Señora Presidenta  
Concejo Deliberante De Neuquén  
Claudia Argumero  
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

  
**Lic. ANA SERVIDIO**  
Concejal - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
**Prof. MARCELO ZUÑIGA**  
Concejal - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

Las obras pluviales previstas para la Ciudad de Neuquén; y

### CONSIDERANDO:

Que lluvias y tormentas que se registraron en abril del corriente año provocaron desmoramientos, inundaciones, cloacas tapadas, e incluso el ingreso de agua en algunas viviendas así como también anegaciones que aislaron varios barrios en nuestra ciudad.

Que el arroyo Durán en la ciudad de Neuquén se desbordó y ocasionó complicaciones en los sectores lindantes a la zona costera.

Que según relataron los medios de comunicación local los barrios más afectados fueron Huiliches y Río Grande, pero también en Cuenca XVI donde el pluvial estaba al límite.

Que sobre la Ruta 7, a la altura del ex peaje se desmoronó la barda, provocando el corte del tránsito.

Que se estima que cayeron unos 50 mm en dos días, y que se trata de un fenómeno climático inusual dado que es la lluvia que se espera que caiga en tres meses. Pero que sin embargo, el alerta roja anunciada por el Servicio Meteorológico Nacional preveía una acumulación de hasta 100 mm, es decir que se trató de la mitad.

Que en la memoria reciente del pueblo neuquino, las lluvias del 2014 y 2016 provocaron enormes perjuicios para las y los vecinos, por lo que desde entonces, el reclamo de obras para contener y evitar mayores pérdidas, se intensificó.

Que en declaraciones a la prensa el Intendente Gaido sostuvo que "Ha llovido más de 50 milímetros y esto justifica profundizar la planificación de obras que tienen que llevarse a cabo en toda la ciudad" razón por la que es necesario conocer en profundidad tal planificación, cuáles serán las obras prioritarias, si las mismas están contempladas en el presupuesto previsto o si requiere de una mayor inversión, y en ese caso de dónde se obtendrán los fondos para hacer frente a esa situación.

Que además el Intendente sostuvo que "Las obras pluviales son fundamentales y las tenemos que realizar, por eso hemos acelerado el plan de obra municipal. Este es un ejemplo de lo que necesitamos en la ciudad, avanzar en obras esenciales y ese es mi compromiso" por lo que es menester para este cuerpo deliberante conocer los plazos en los que se buscarán ejecutar esas obras.

Que es imperioso trabajar en la planificación de la ciudad y en el enfoque de riesgo en las políticas de planificación. Que la Gestión integral del riesgo, tal como lo establece la Ley Provincial 2713, es un proceso continuo, multidimensional,



interministerial y sistémico de formulación, adopción e implementación de políticas, estrategias, prácticas y acciones orientadas a reducir el riesgo y sus efectos, así como también las consecuencias posdesastres, que comprende las siguientes etapas: gestión de la amenaza y gestión de la vulnerabilidad (que se corresponde con la prevención y mitigación), gestión de la emergencia y gestión de la rehabilitación y la reconstrucción. En este sentido el análisis de riesgo comprende el uso de toda la información disponible y la generación de nueva información que sea necesaria, para conocer acabadamente las múltiples causas del riesgo y prever la ocurrencia de eventos adversos y sus consecuencias.

Que los mapas de riesgo son representaciones cartográficas que permiten visualizar la distribución de determinados riesgos de desastre en un territorio específico, a partir de la combinación de mapas de amenazas y vulnerabilidades. Y la mitigación es el conjunto de acciones destinadas a disminuir el riesgo y los efectos generados por la ocurrencia de un evento adverso. Por lo que la presente comunicación tiene por objetivo solicitar dicha información a los fines de colaborar con una mirada integral que nos permita contener y anticiparnos a situaciones climáticas como las que atravesamos en abril.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Mapa de la ciudad con las zonas afectadas con el temporal
- Mapa de la ciudad con las obras pluviales y pluvialuvionales previstas en función del presupuesto municipal, del Plan Capital, presupuesto provincial nacional y de organismos internacionales.
- Listado sobre las inversiones realizadas para la mejora del sistema de drenaje, obras pluviales, limpieza de canales, contención por desmoronamiento de zona de barda, contemplando diferentes fuentes de financiamiento local, provincial, nacional y de organismos internacionales.
- Detalles de las obras prioritarias en barrios o zonas de la Ciudad y tiempo aproximado de ejecución de las obras.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

  
Prof. MARCELO ZUÑIGA  
Concejal - Fte. Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
Lic. ANA SERVIDIO  
Concejala - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

45520  
11/05/2021 03 13:11  
Ejecución de Proyecto Legislativa

11/05/2021 SECRETARIA Nº 365/2021  
Suplente de la Comisión de C. D. para el tratamiento y  
control de la Ley Nº 133-B-2021  
Fotos: gonzalez gustavo 03 Fotos  
Fotos

20/05/2021  
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria  
Nº 08/21  
Pase a la Comisión  
Doción Gral. Legislativa